



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC025-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA ÁREAS DE GESTIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Ernesto Triana, de la empresa Hekal Soluciones S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 02 de junio de 2023 a las 10:27, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

- Le solicitamos a la entidad aclarar que descuentos (retenciones, estampillas, etc.) y que porcentaje harán al presente proceso, esto con el fin de incluirlos en nuestra propuesta, adicionalmente aclarar si estos descuentos de harán antes de IVA o con el impuesto incluido.

RESPUESTA

Señor observante, por ser la Universidad de Córdoba, una entidad de orden nacional se encuentra exenta de las estampillas departamentales y municipales, por lo cual en este contrato no es exigible el pago de las estampillas

En cuanto a las retenciones que practica la Universidad derivados de la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, son de ley por lo que, de acuerdo al estatus tributario del Contratista, se aplica la tabla general de retenciones vigente para el año.

OBSERVACION N° 2

- La entidad solicita CERTIFICACIÓN QUE EL PROVEEDOR ES PARTNER, O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, le solicitamos a la entidad permitir la presentación de este documento solo para los equipos de cómputo de escritorio y portátil, ya que al solicitar este documento limitaría la presentación a muy pocos proponentes que si pueden contar con la certificación de fábrica de todos los productos, al permitir la presentación de este documento solo para los equipos de cómputo la entidad permitiría la pluralidad de proponentes y la libre participación de los mismos al presente proceso.

RESPUESTA

Se aclara que la solicitud de CERTIFICACIÓN QUE EL PROVEEDOR ES PARTNER, O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, es solo para equipos de cómputo e impresoras

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 3

- participación de los miembros al presente proceso.
- La entidad solicita que el proponente debe tener un índice de liquidez mayor o igual a 2, le solicitamos a la entidad permitir un índice de liquidez mayor o igual a 1 por las siguientes razones:

El ÍNDICE DE LIQUIDEZ indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional. Las empresas colombianas, por su naturaleza no realizan ventas de contado, por lo tanto en acuerdo autónomo de las dos partes de los contratos que se ejecutan en la actualidad, la cartera se recupera en un período promedio de cobro de 60 días, plazo establecido por empresas dentro de su política de ventas. De esta forma el activo no se puede convertir en efectivo en un plazo menor a un mes. Dado que el interés de **UNIVERSIDAD DE CORDOBA** es que haya pluralidad de oferentes, solicitamos que se defina un índice de liquidez mayor o igual a 1, toda vez que este indicador garantiza la participación de oferentes con la capacidad suficiente de ejecutar un contrato como el que se desprende de este proceso.

2

RESPUESTA

Se acepta la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 4

- Le solicitamos a la entidad aclarar si los productos solicitados se deben entregar instalados y configurados o solo es el suministro, si la entidad responde que deben entregar instalados y configurados, le solicitamos a la entidad aclarar todo el tema de instalación como por ejemplo:

Los equipos de computo de escritorio y portátil deben configurarse en el dominio de la entidad, con impresoras instaladas en cada equipo, configurados en red y carpetas compartidas, pasar información de los equipos antiguos a los nuevos, etc.?

La consola analógica se debe entregar instalada y configurada con las cabinas que posee la entidad?

Esta observación se hace en base a que la instalación y configuración es un costo que el proponente debe asumir e incluir en la propuesta.

RESPUESTA

No requiere instalación es un suministro.

OBSERVACION N° 5

- La entidad solicita en las obligaciones del contratista cumplir con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los estándares mínimos del SGSST, le solicitamos a la entidad aclarar si para cumplir con este requerimiento es suficiente solo una certificación del proponente en donde se compromete a cumplir con lo solicitado.

RESPUESTA

La entidad aclara que el contratista deberá demostrar que cumple con las obligaciones del SGSST.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



SEGUNDO OBSERVANTE

La empresa Tecnológica S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 05 de junio de 2023 a las 10:43, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

Buen día.

Interesados en participar en la **INVITACION PUBLICA N° UC025-2023** solicitamos respetuosamente:

ACEPTAR OFERTAS VIA CORREO ELECTRONICO

RESPUESTA

La entidad permite indicar que cuenta con un manual de contratación en el cual se dictan las disposiciones para llevar a cabo los procedimientos de contratación adelantados por la misma, por lo que no es válido cambiar dichos lineamientos; de tal manera se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a no aceptar propuestas por correo electrónico.

TERCER OBSERVANTE

Luis Felipe Mutis, de la empresa Sisteco S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 06 de junio de 2023 a las 13:43, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

En atención a la ejecución del cronograma de actividades de la Convocatoria Pública de la Referencia, me permito remitir las siguientes observaciones:

Todos los perfiles

CERTIFICACIONES / EPEAT GOLD

Se solicita a la entidad especificar la certificación EPEAT a mínimo GOLD, con la cual podrán apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la "COP26" sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la "Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia. Finalmente, la inclusión de EPEAT GOLD esta acorde a la "Ley de Acción Climática" que busca impulsar el desarrollo sostenible de Colombia a través del establecimiento de metas y medidas que conducirán al carbono neutralidad.

Norma// Certificación TCO

Se solicita a la entidad especificar la certificación TCO la cual es la Certificación Ecológica para productos tecnológicos basada en ciencia y desarrollada para que los productos estén alineados con los principios de economía circular donde todos los materiales, proceso de manufactura, el uso y reúso, y la recuperación y reciclaje, de los equipos cumplan con el objetivo de extender el ciclo de vida y recircular todos los materiales sin producir desechos que afecten el medio ambiente del planeta, haciendo que los productos sean durables, reparables, se puedan mejorar y reciclar.

TPM

Se solicita a la entidad especificar que los equipos deben cumplir con Chip TPM Discreto v2.0 el cual va a apoyar los procesos de cifrado del almacenamiento y resguardo de las

credenciales de los usuarios y llaves de seguridad que utiliza el sistema operativo, todo esto basado en hardware lo cual disminuye las probabilidades de hackeo.

RESPUESTA

No aceptada, la sugerencia delimita el tipo de certificación, y la oferta de equipos de diferentes fabricantes.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 2

COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PERFIL MEDIO

Se solicita a la entidad dar claridad sobre el factor de forma que se requiere para este perfil, dado que se menciona chasis de 23" pero no se entiende si aplica al monitor o si se requiere AIO.

4

RESPUESTA

Lo que indica es que pueden suministrar un AIO con chasis que pueda contener pantalla de mínimo 23,8 pulgadas o un equipo de factor de forma reducida con tamaño de monitor mínimo de 23,8 pulgadas

CUARTO OBSERVANTE

Yeny Manrique Sánchez, de la empresa Multitintas S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 06 de junio de 2023 a las 17:36, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Aclarar el % de estampillas y descuentos que debe tener en cuenta el oferente al momento de elaborar su oferta.

RESPUESTA

Señor observante, por ser la Universidad de Córdoba, una entidad de orden nacional se encuentra exenta de las estampillas departamentales y municipales, por lo cual en este contrato no es exigible el pago de las estampillas

OBSERVACION N° 2

2. Aclarar si los elementos deben ser instalados.

RESPUESTA

No requiere instalación es un suministro.

OBSERVACION N° 3

3. En cuanto a lo establecido en el numeral 4.2.1 FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD, la entidad indica para obtener el puntaje lo siguiente: "Si el proponente presenta una certificación de un contrato en cual el objeto, las características y cantidades son similares al de la presente invitación, y se hayan entregados en el tiempo establecido se le otorgará 300 puntos." ser más explícitos en el requisito y permitir que sea solo de algunos ítems y un tiempo de entrega igual o superior, ya que tener todos los ítems de la invitación con su respectiva cantidad y con el mismo tiempo de entrega es un requisito restrictivo que no promueve la libre concurrencia y que solo le permitiría a un oferente que antes haya realizado contratos con la entidad acreditar esta condición dejando por fuera a muchos otros oferentes que pueden tener algunos de los ítems requeridos, teniendo en cuenta que los requisitos planteados por la entidad deben promover los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia, igualdad, entre otros.

Según lo expuesto solicito sea modificado el requisito acreditando mínimo tres de los ítems y con un tiempo de ejecución igual o superior al de la invitación.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

No aceptada la sugerencia, debido a que con el termino similar, pueden asemejar equipos y elementos con características y proporción parecidas a los indicados en la presente invitación

QUINTO OBSERVANTE

La empresa Micronet, mediante correo electrónico remitido el día 08 de junio de 2023 a las 16:58, formula la siguiente observación:

5

OBSERVACION N° 1

Señores

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Córdoba – Montería

Referencia: **INVITACIÓN PUBLICA N° UC025-2023**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA ÁREAS**

DE GESTIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS"

Asunto: **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**

Cordial saludo, en archivo adjunto enviamos manifestación de interés en participar en el proceso de la referencia.

RESPUESTA

Señor observante es preciso recordarle que cuando un proceso se encuentra en proyecto de pliegos, no es posible manifestar interés. La manifestación de interés se realiza cuando se le da apertura al proceso y se publique los pliegos definitivos, en ese momento se habilita la inscripción para manifestar interés. Se aclara que la única forma de realizar la manifestación interés es a través de la página web de la Universidad, NO por correo electrónico.

SEXTO OBSERVANTE

Stephania Castaño, de la empresa Districom, mediante correo electrónico remitido el día 09 de junio de 2023 a las 8:58, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

Solicitamos de su colaboración ya que según cronograma del proceso en mencion saldria las respuestas el 7/06/2023 en la pagina oficial de la universidad y realizando busqueda no se4 encuentra dicho documento.

Queremos saber si el proceso tiene otra plataforma para validar o porque medio sale las observaciones.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

Señor observante el proceso se encuentra en prepliego y no es obligación diligenciar todo el cronograma, puesto que esta etapa es informativa y no obligante para la Universidad, por lo cual no se está transgrediendo ningún principio.

Cabe recordar que es a partir de la apertura del proceso donde la entidad deberá cumplir con todas las etapas del proceso.

Montería, 26 de junio de 2023

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

6



CO-SC5278-1

